



# comunicado

Departamento de Estado

19 de diciembre de 2023

## Secretario de Estado destaca proceso para viabilizar alivios contributivos en beneficio de los trabajadores

*Cámara de Representantes radica proyecto para otorgar \$250 millones en incentivos contributivos a la clase media trabajadora tras acuerdo entre el Gobernador de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal*

[San Juan, P.R.] — El secretario de Estado y director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Omar Marrero, elogió el acuerdo alcanzado recientemente entre el Gobierno de Puerto Rico, encabezado por el Gobernador Pedro Pierluisi, el Presidente de la Cámara Rafael Hernández Montáñez, y la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF) en aras de implementar un alivio contributivo para la clase media trabajadora el próximo año.

“El gobernador logró entablar un diálogo con la Junta de Supervisión con tal de identificar suficientes fondos para otorgar un alivio contributivo este próximo año, y así poder permitir que la clase trabajadora disfrute también de los buenos resultados del crecimiento económico que hemos tenido”, indicó Marrero sobre el proceso de negociación con la JSF, del cual miembros del equipo ejecutivo de AAFAF formaron parte junto al resto del equipo fiscal de la Rama Ejecutiva.

De igual manera, el funcionario destacó la labor de la Legislatura de Puerto Rico por la pronta radicación el pasado viernes de la Resolución de la Cámara (R.C.) 583, que hará viable dicho acuerdo.

“Gracias al Presidente de la Cámara y al Presidente del Senado José Luis Dalmau, así como al liderato legislativo de nuestra delegación en la Cámara y el Senado liderada por los portavoces Thomas Rivera Schatz, Carlos ‘Johnny’ Méndez y Gabriel Rodríguez Aguiló, por su colaboración en acordar un proyecto que viabiliza este alivio contributivo tan necesario para nuestra clase media trabajadora”, indicó Marrero.

El acuerdo entre la Junta de Supervisión y la Rama Ejecutiva que dio paso a la RC 583 se concretizó luego de que la JSF presentó reparos la semana pasada al proyecto del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1839 —el cual buscaba una reforma que simplificara el sistema contributivo de Puerto Rico y proveyera un alivio contributivo a la clase trabajadora, así como a pequeñas y medianas empresas (Pymes)— por entender que dicha reforma no cumple con el Plan Fiscal aprobado.

“Durante el diálogo, estuvimos enfocados en lograr un alivio más extenso que cumpliera además con el sector de Pymes, pero al final del día no vamos a pasar por alto la oportunidad de brindar un alivio a los contribuyentes individuales a través de este acuerdo”, enfatizó el director ejecutivo de la agencia.

El Departamento de Hacienda llevará a cabo los desembolsos de dicho incentivo según los parámetros establecidos en el proyecto de ley radicado, explicó el funcionario. Según dispone la Resolución Conjunta, de haber un sobrante luego de conceder el incentivo a todos los contribuyentes elegibles, el mismo deberá de ser transferido al presupuesto del próximo año fiscal para ser utilizado como un incentivo para el año contributivo subsiguiente.

“Aunque estamos satisfechos con este logro, y agradecemos la diligencia y apertura de la Junta de Supervisión con este asunto, continuaremos trabajando y no descansaremos hasta lograr la reforma contributiva que nuestro pueblo merece particularmente, para reducir la carga contributiva a nuestras PYMES”, concluyó Marrero.

###

CONTACTO: JOSELYN ORTIZ, 787.354.2060

